

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado, Juez especial nombrado por la Sala de Gobierno de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de la causa número 248 de 1964 sobre estafas contra José Crespo Ruiz, legal representante de «Sociedad Anónima Inmobiliaria Cataluña Nueva» (S. A. I. C. A.), por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de valoración que se dirá, de la finca siguiente:

«Pieza de tierra situada en la barriada de Verdún, paraje "Can Dragó", del término de San Andrés, agregado a esta ciudad y en el interior de la manzana y cerca del ángulo que forman las calles de Viñeda y Joaquín Valls, de superficie 1.598 metros, 50 decímetros y 20 centímetros cuadrados, equivalentes a 42.309,15 palmos, también cuadrados. Linda, a Oriente, con sucesores de Ramón Soca, antes Pedro Sitjá; a Mediodía, con porción segregada y vendida a José Crespo Ruiz; por Poniente, con otra porción vendida al propio José Crespo Ruiz, y por el Norte, con herederos del señor Azúa de Pastors. Inscrita a favor de José Crespo Ruiz por compra que hizo a los hermanos don Manuel y doña Enriqueta Masgoret Casanovas, en el precio de 1.487.743,94 pesetas, mediante escritura otorgada en julio de 1963 ante el Notario de Barcelona don José María Faura Ubach, según inscripción primera de la finca número 2.875, obrante al tomo 215, libro 181, folio 34, del Registro de la Propiedad número dos de los de esta ciudad.»

Valorada la descrita finca, a efectos de subasta, en la cantidad de tres millones ciento setenta y tres mil ciento dos pesetas con dieciséis céntimos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta capital, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 y 5 de esta capital), se ha señalado el día 20 de junio próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los perjudicados, continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, tres de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, J. Roch.—7.275-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número seis, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 984/74, a instancias de «Goud Contardo Española, S. A.», contra don José Luis Ara Barrenechea, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, las siguientes fincas:

«Trozo de terreno en término de Torreldones, al sitio de la Berzosilla, en la carretera de Madrid a La Coruña; linda, al Sur, con dicha carretera, en línea de cincuenta y dos metros y cincuenta centímetros, que comienza en el kilómetro treinta y uno coma trescientos sesenta y siete, y termina en el kilómetro treinta y uno coma cuatrocientos diecinueve y medio, actualmente; al Este, en línea de ochenta metros, y al Norte, en línea de cincuenta y dos metros y cincuenta centímetros, con resto de terreno de la misma finca que ésta se segrega, y por el Oeste, en línea de ochenta metros, con parcela segregada de la misma finca y vendida a don Manuel Martínez Comillas. La superficie de esta finca es de cuarenta y dos áreas, equivalente a cuatro mil doscientos metros cuadrados, y representa la figura de un paralelogramo, aproximadamente rectangular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al folio 153 vuelto del tomo 576, libro 14 de Torreldones, inscripción segunda.»

Dicha finca sale a subasta en la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil una pesetas con cincuenta céntimos.

«Parcela de terreno de cuarta clase, secano, monte bajo, en término de Torreldones, sitio denominado la Berzosilla, de una superficie de siete mil metros cuadrados. Partiendo del punto más hacia Madrid, de la finca de que ésta parcela se segrega en el lindero de dicha finca con la mencionada carretera, a los ochenta y siete metros de este punto, se sitúa el punto más hacia Madrid de la parcela que se segrega en su linde Sur, con la carretera de Madrid a La Coruña, siguiendo ese lindero siempre con la carretera en una longitud un poco en curva de sesenta y cinco metros y cuarenta centímetros, luego otra recta de tres metros y diez centímetros y otra, también recta, de treinta y cuatro metros y cincuenta centímetros, llegándose así al punto de la parcela más lejano a Madrid, desde la carretera. De este punto parte una línea recta perpendicular al anterior lindero de ochenta metros de longitud. Del punto situado a esos ochenta metros de la carretera, parte perpendicularmente al lindero anterior, otra línea recta de setenta y dos metros de longitud. Y el punto final de este último lindero, se une por una línea recta de ochenta y dos metros de longitud, con el punto inicial del lindero Sur, con la carretera. Los últimos expresados linderos

Norte, Este y Oeste, son con la finca de que esta parcela se segrega, la cual sólo está tapiada en su lindero con la carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 576, folio 175 vuelto, libro 14 de Torreldones, inscripción tercera.»

Esta finca sale a subasta por la cantidad de cuatro millones doscientas siete mil quinientas pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número 11, piso primero, de esta capital, el día 26 de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirán de tipos, para la subasta, los expresados anteriormente y no se admitirán posturas que no cubran los mismos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda: Para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de subasta de la finca o fincas que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez.—7.191-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

SEVILLA

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado Municipal número 9 de Sevilla con el número 482 de 1975, por lesiones mutuas, contra Francisco Barrero Benítez y Joaquín Alvaro Santos, ambos en ignorado paradero, con esta fecha se ha señalado para la celebración del juicio el día 25 de junio próxima y hora de las once, debiendo comparecer con los medios de pruebas de que intenten valerse, de no hacerlo ni alegar justa causa para ello se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a Francisco Barrero Benítez y Joaquín Alvaro Santos, hoy en ignorados paraderos, expido el presente en Sevilla a quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—4.154-E.

VALENCIA

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 708 de 1975, en virtud de denuncia

formulada por Josefa Carrera Robles contra Dieter Fassman, actualmente en ignorado paradero, sobre daños, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Dieter Fassman en calidad de denunciado para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella,

número 21, el día 24 de junio próximo y hora de las nueve y diez, con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar

persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.
Valencia, 16 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.157-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las diez horas del día 2 de julio de 1975 se reunirá esta Junta, sito en el paseo de Moret, número 3 B, para enajenar, por el sistema de subasta pública, sesenta (60) lotes de material inútil, compuestos de trapo vario y chatarra diversa, existentes en varios Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región.

Cada licitador presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar, la original, debidamente reintegrada, y todas, firmadas; redactadas conforme al modelo que figura en el expediente. En sobre aparte acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y el resguardo acreditativo de haber impuesto una fianza del 10 por 100, calculado sobre el importe total de su proposición.

Harán constar en las ofertas el número de cada lote que desean adquirir, según el orden de la relación y Cuerpo a que pertenecen, expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, con la relación detallada del material a enajenar, por lotes, con su valoración mínima, y el modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina, y el repetido material, en los almacenes de los Cuerpos a que pertenecen.

Importe de anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—4.398-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras comprendidas en el proyecto modificado de precios del de saneamiento de Socuéllamos (Ciudad Real)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las «Obras comprendidas en el proyecto modificado de precios del de saneamiento de Socuéllamos (Ciudad Real)», a «Garre y Ros, S. A. de Construcciones», en la cantidad de 80.308.266 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 80.808.266 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, con plazo de ejecución de 26 meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso,

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—3.934-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de caminos secundarios, saneamiento y eliminación de cerramientos en la zona de Nogal de las Huertas (Palencia)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de caminos secundarios, saneamiento y eliminación de cerramientos en la zona de Nogal de las Huertas (Palencia)».

Presupuesto de contrata: Trece millones ochocientos veintidós mil ciento ochenta y tres pesetas (13.821.183 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida Manuel Rivera, 11).

Garantía provisional: Doscientas setenta y seis mil cuatrocientas veinticuatro pesetas (276.424 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 30 de junio del co-

rriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida Manuel Rivera, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 14 de julio de 1975.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Presidente.—4.394-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y saneamientos de la zona de Santo Domingo de la Calzada (Logroño)».

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y saneamientos de la zona de Santo Domingo de la Calzada (Logroño)».

Presupuesto de contrata: Veintiocho millones ciento sesenta mil quinientas cincuenta y una pesetas (28.160.551 pesetas).

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Vitoria (Vicente Goicoechea, número 6).

Garantía provisional: Quinientas setenta y tres mil doscientas once pesetas (563.211 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)